

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.278/2018

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hacer saber:

Que el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2018, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para 2018.

De conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislati-

vo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerara definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Montalbán de Córdoba a 13 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.